

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"  
Dr. Angel Ergo Aspinoza  
Director de la Oficina de Personal  
C.M.P. Nº 21947

## Resolución Directoral



Comas, ..27...de ...Enero... del 2010.

Visto el expediente Nº 016357-2009, que contiene el MEMORANDO Nº 371-09-DEPARTAMENTO MEDICINA;

### CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25º y 74º del Reglamento de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el grupo ocupacional y nivel de carrera alcanzada;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 549-2009/MINSA, de fecha 20 de Agosto del 2009, se ha aprobado el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", el mismo que tiene previsto cargos clasificados y necesarios para el desempeño funcional, teniendo previsto el Servicio de Neuropsiquiatría y Geriátrica, en el Departamento de Medicina, con el cargo estructural de Supervisor de Programa Sectorial I y el cargo clasificado de Jefe de Servicio;

Que, mediante MEMORANDO Nº 371-09-DEPARTAMENTO MEDICINA, el Jefe del Departamento de Medicina, propone a los Profesionales médicos a las Jefaturas de los Servicios a su cargo;

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales asignando personal profesional altamente calificado y especializado para garantizar la calidad de la atención de los usuarios que concurren diariamente a nuestro Hospital;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, , Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;



Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones del cargo de **Jefe del Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría** del Departamento de Medicina, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a don Paúl Enrique VEGA ADRIANZEN, con el cargo de Médico I, Nivel Remunerativo 1.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al servidor Profesional en mención, para su fiel cumplimiento.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atienden Personas  
  
Dr. Pablo Rivera Rivera  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20309

PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección
- ( ) Asesoría Jurídica
- ( ) Personal
- ( ) Medicina
- ( ) OEPE
- ( ) CCSRL
- ( ) CPRP
- ( ) Legajos
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo